Santiago, 19 de mayo de 2021

Señores
Comisión para el Mercado Financiero
PRESENTE

HECHO ESENCIAL

FONDO DE INVERSIÓN LARRAÍN VIAL COURT SQUARE IV

Administrado por
Larraín Vial Activos S.A. Administradora General de Fondos

En virtud de lo establecido en el artículo 9º y en el inciso segundo del artículo 10º de la Ley de Mercado de Valores, en relación con el artículo 18° de la Ley N° 20.712, debidamente facultado y en representación de Larraín Vial Activos S.A. Administradora General de Fondos (la "*Administradora*"), sociedad administradora del **Fondo de Inversión Larraín Vial Court Square IV** (el "*Fondo*"), vengo en comunicar a ustedes como hecho esencial que en las Asambleas Ordinaria y Extraordinaria de Aportantes del Fondo celebradas el día 18 de mayo de 2021, se acordó lo siguiente:

A) Asamblea Ordinaria de Aportantes:

1. Se aprobó la cuenta anual del Fondo presentada por la Administradora, relativa a la gestión y administración del Fondo y los Estados Financieros correspondientes;

2. Se acordó elegir como miembros del Comité de Vigilancia a los señores Hernán Guerrero Hinojosa, Victor Bunster Hiriart y Roger Mogrovejo Morón, y se fijó su remuneración en 15 Unidades de Fomento por sesión, con un máximo de 5 sesiones;

3. Se aprobó el presupuesto de gastos para el Comité de Vigilancia de 200 Unidades de Fomento;

4. Se acordó designar como empresa de auditoría externa del Fondo a Surlatina Auditores Limitada; y

5. Se acordó designar como valorizadores independientes a BDO.

B) En Asamblea Extraordinaria de Aportantes:

1. Se acordó la modificación del Artículo 16° "Remuneración de Cargo del Fondo" del Título VI. "Series, Remuneraciones, Comisiones y Gastos" del reglamento interno del Fondo; y

2. Se acordó la modificación del Artículo 24° "Canje de Series de Cuotas" del Título VII. "Aportes y Valorización de Cuotas" del reglamento interno del Fondo.

Sin otro particular, se despide atentamente,

Claudio Yáñez Fregonara
Gerente General
LARRAÍN VIAL ACTIVOS S.A.
ADMINISTRADORA GENERAL DE FONDOS